

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Ha concluido el término de traslado dispuesto dentro del trámite de Ejecución, presentada por el representante del CONDOMINIO EL REMANSO frente a ÁLVARO ALBERTO SERNA HINCAPIE, radicada al 2017-00226-00; acreditada liquidación por quien funge como demandante. Se fijó lista de traslado el día 3 de mayo de 2023, publicada en esa fecha; corrieron tres días sin objeción por la ejecutada, entre el 4 y 8 de mayo de 2023. A despacho de la señora Juez para que ordene.

Viterbo, Caldas, 9 de mayo de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

VITERBO, CALDAS

178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0247

Viterbo, Caldas, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Del análisis de lo discurrido dentro de la Ejecución presentada por el representante del CONDOMINIO EL REMANSO, frente a ÁLVARO ALBERTO SERNA HINCAPIE, radicada al 2017-00226-00; se evidencia el aporte de liquidación por la demandante; de la cual se dio traslado sin objeción en tiempo oportuno.

El despacho en aras de garantizar los derechos de quienes intervienen dentro de la actuación, procede al análisis de la liquidación encontrando que: 1- Debe ser actualizada. 2- No tiene en cuenta saldo pendiente de pago.

La secretaría en la protección de las garantías procesales ha elaborado una liquidación la cual será la que se tenga en cuenta dentro del plenario.

Con base en lo anotado,

RESUELVE:

PRIMERO: Improbar la liquidación del crédito presentada en el trámite de la Ejecución, presentada por el representante del CONDOMINIO

EL REMANSO frente a ÁLVARO ALBERTO SERNA HINCAPIE, radicada al 2017-00226-00, con base en lo anotado.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación elaborada por la secretaría del despacho, la que se tendrá en cuenta en esta actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 073 del 11/5/2023


DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO